

1. Objeto

1.1. El objeto de este capítulo es proporcionar las directrices generales para establecer, documentar y mantener el Sistema de Gestión de la Configuración en bct con el fin de asegurar que se efectúan las actividades de Gestión de la configuración apropiadas a los productos.

2. Aplicabilidad

A todas las actividades desarrolladas a lo largo del ciclo de vida de un producto: Definición, Diseño, Desarrollo, Aprovisionamiento, Producción, Montaje, Puesta en Servicio y operación y servicio postventa.

3. Contenido

3.1. Actividades

3.1.1 La Gestión de la Configuración en bct aplica a las disciplinas técnicas y administrativas para documentar y proporcionar una visibilidad total de la configuración del producto y del grado de consecución de los requerimientos físicos y funcionales:

- ✓ Identificación de la Configuración.
- ✓ Control de la Configuración.
- ✓ Registros de estado de Configuración.
- ✓ Auditoría de Configuración.

3.1.2 Las actividades de gestión de la configuración se implementan mediante procedimientos específicos de bct que se adaptan en cada caso a los programas en vigor.

3.1.3 En los casos en que los contratos de los programas lo requiera, se confeccionará un Plan de Gestión de la configuración específico para cada programa.

3.2. Organización

3.2.1 La gestión de la configuración en bct, está organizada de acuerdo con el ciclo de vida del producto, diferenciándose las siguientes etapas:

- ✓ Configuración en Diseño.
- ✓ Configuración en Fabricación.
- ✓ Configuración de Entrega.
- ✓ Configuración en puesta en Servicio y Operación

La gestión de configuración aplica a todas las fases del ciclo de vida del producto

3.2.2 La definición de la configuración del diseño es responsabilidad de Dirección de Ingeniería Nacional de bct.

3.2.3. La configuración de Fabricación (adecuación de la definición del producto de acuerdo los procedimientos productivos) es responsabilidad de las Áreas de Ingeniería donde se esté fabricando el producto coordinados por la Dirección de Ingeniería Nacional de bct.

3.2.4. La declaración de la configuración de Entrega es responsabilidad de las Jefaturas de Calidad del Producto de quien entrega el producto, coordinadas por la Jefatura de Calidad de bct.

3.2.5. El mantenimiento de la configuración durante la vida en Servicio es responsabilidad del Área Comercial de bct y en caso necesario lo coordinará con los Clientes.

3.2.6 La gestión de la configuración a lo largo de la vida del producto y la coordinación de las actividades anteriores para conseguir una gestión de configuración eficaz es responsabilidad de la Dirección de Ingeniería de bct. El Comité General de Modificaciones del Proyecto correspondiente, es el responsable de la aprobación e introducción de los cambios.

3.2.7 La responsabilidad de auditar los procedimientos del sistema de Gestión de la Configuración es responsabilidad de las Organizaciones de Calidad de Sistemas de las distintas áreas.

3.2.8 La realización de la auditoria de la configuración física es responsabilidad de las Jefaturas de Calidad del Producto de los Centros de Trabajo.

3.3. Definiciones

3.3.1 En bct se adoptan los términos de configuración según se indica en la ISO10007 "Guías para la gestión de la Configuración"

3.3.2 Control de Configuración: Actividades que comprenden el control de cambios con un ítem de configuración después del establecimiento formal de sus documentos de configuración.

En algunos proyectos, el control de la configuración también incluye la definición inicial del producto (modificaciones de lanzamiento).

4. Correspondencia

4.1. ISO10007 "Guías para la gestión de la configuración"